

Código solicitud. AI030095792023120101

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL DEL CENTRO

| | |
|--|--------------------------------|
| Denominación del Centro | Facultad de Filosofía y Letras |
| Código RUCT del Centro | 03009579 |
| Universidad | Universidad de Alicante |
| Fecha de registro de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial en ANECA | 01/02/2024 |

ANECA ha procedido a la evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial del centro arriba citado conforme a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios.

Por otro lado, se ha tenido en cuenta lo establecido en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas, y se publica el Protocolo para la certificación de sistemas internos de garantía de calidad de los centros universitarios y el Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobados por la Conferencia General de Política Universitaria.

Así mismo, se han aplicado los procedimientos concretos, establecidos por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), para el caso de títulos conjuntos y títulos impartidos en dos o más centros (Acuerdo REACU de 29 de abril de 2022).

La evaluación de la solicitud de acreditación institucional inicial, ha sido llevada a cabo por el Comité Asesor para la Acreditación Institucional Inicial de ANECA y ha incluido la comprobación del estado de los títulos del centro en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como la comprobación de la vigencia del certificado de implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC).

Este informe será enviado al Consejo de Universidades para que continúe su tramitación según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI030095792023120101

COMPROBACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL INICIAL ESTABLECIDOS EN EL REAL DECRETO 640/2021

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE IMPLANTACIÓN DEL SIGC

El Centro ha obtenido el certificado de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de acuerdo al Modelo AUDIT de ANECA, tras haber pasado el correspondiente proceso de auditoría, y haber demostrado un cumplimiento de los criterios y directrices de calidad establecidos en este modelo.

La fecha de validez de dicho certificado es del 27/11/2023 al 27/11/2029, por tanto, se cumple el requisito de tener en vigencia el certificado de la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.



Código solicitud. AI030095792023120101

**ESTADO EN EL RUCT DE LOS TÍTULOS DE GRADO, MÁSTER
UNIVERSITARIO Y DOCTORADO.**

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE GRADO

Títulos de Grado que han obtenido la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha renovación acreditación |
|-------------|---|-------------------------------|
| 2502406 | Graduado o Graduada en Español: Lengua y Literaturas por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502409 | Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502411 | Graduado o Graduada en Estudios Franceses por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502415 | Graduado o Graduada en Estudios Ingleses por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502418 | Graduado o Graduada en Filología Catalana por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502421 | Graduado o Graduada en Geografía y Ordenación del Territorio por la Universidad de Alicante | 27/06/2022 |
| 2501566 | Graduado o Graduada en Historia por la Universidad de Alicante | 27/06/2022 |
| 2501567 | Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Alicante | 27/06/2022 |
| 2502428 | Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad de Alicante | 07/09/2022 |
| 2502202 | Graduado o Graduada en Turismo por la Universidad de Alicante | 27/06/2022 |

Títulos de Grado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |

Títulos de Grado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |



Código solicitud. AI030095792023120101

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE MÁSTER UNIVERSITARIO

Títulos de Máster Universitario que han obtenido la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha de renovación de la acreditación |
|-------------|--|--|
| 4312036 | Máster Universitario en Desarrollo Local e Innovación Territorial por la Universidad de Alicante | 12/03/2019 |
| 4312833 | Máster Universitario en Historia de la Europa Contemporánea: Identidades e Integración por la Universidad de Alicante | 24/05/2021 |
| 4316097 | Máster Universitario en Historia del Mundo Mediterráneo y sus Regiones. De la Prehistoria a la Edad Media por la Universidad de Alicante | 26/04/2021 |
| 4312039 | Máster Universitario en Traducción Institucional por la Universidad de Alicante | 22/01/2021 |

En el centro también se imparte el siguiente título que ha superado el proceso de renovación de la acreditación:

- Máster Universitario en Historia e Identidades en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad de Alicante; la Universidad de Barcelona; la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General) (Código RUCT 4314602). Fecha de renovación de la acreditación: 28/09/2021.

Dicho título, siguiendo las instrucciones dictadas en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, no se ha tenido en cuenta a la hora del cómputo de los títulos con renovación de la acreditación, dado que la universidad solicitante en el RUCT es la Universitat de València (Estudi General)

Títulos de Máster Universitario verificados cuya fecha de primera renovación de la acreditación es posterior a la emisión de este informe y por tanto, no se han sometido a dicha renovación de la acreditación.

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| 4317098 | Máster Universitario en Turismo Cultural por la Universidad de Alicante | 19/07/2019 |
| 4318155 | Máster Universitario en Estudios Ingleses Avanzados por la Universidad de Alicante | 27/07/2022 |



Código solicitud. AI030095792023120101

Títulos de Máster Universitario verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|---|-----------------------|
| 4312206 | Máster Universitario en Asesoramiento Lingüístico y Cultura Literaria. Aplicaciones al Contexto Valenciano por la Universidad de Alicante y la Universitat de València (Estudi General) | 07/05/2010 |
| 4311730 | Máster Universitario en Historia e Identidades Hispánicas en el Mediterráneo Occidental (Siglos XV-XIX) por la Universidad Jaume I de Castellón; la Universidad de Alicante; la Universitat de València (Estudi General) y Università degli Studi di Cagliari(Italia) | 29/07/2009 |
| 4311266 | Máster Universitario en Metodologías Humanísticas en la Era Digital por la Universidad de Alicante | 29/07/2009 |

INFORMACIÓN SOBRE LOS TÍTULOS DE DOCTORADO

Títulos de Doctorado que han obtenido la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha renovación acreditación |
|-------------|--|-------------------------------|
| No constan | A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |

Títulos de Doctorado verificados que no se han sometido a la renovación de la acreditación

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |

Títulos de Doctorado verificados declarados a extinguir (han iniciado su extinción o están extinguidos)

| Código RUCT | Denominación | Fecha de verificación |
|-------------|--|-----------------------|
| No constan | A fecha de la evaluación de la solicitud de Acreditación Institucional Inicial por parte de ANECA, no había títulos en este estado en el RUCT. | No constan |

Se cumple el requisito de tener, al menos, la mitad de los títulos de Grado, la mitad de los títulos de Máster Universitario y la mitad de los títulos de Doctorado, con la renovación de la acreditación, según lo establecido en el Real Decreto 640/2021.



Código solicitud. AI030095792023120101

CONCLUSIÓN DEL INFORME

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, ANECA emite un informe de acreditación institucional inicial en términos favorables.

MOTIVACIÓN

El Centro solicitante cumple con los requisitos para la acreditación institucional inicial establecidos en el Real Decreto 640/2021 y en la Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades.

SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de su SIGC la universidad deberá desarrollar un seguimiento de la acreditación institucional de este centro, enfocado al cumplimiento de los objetivos del centro, su estrategia de diseño e implantación de títulos, el desarrollo de los programas formativos de los títulos impartidos en el centro y la aplicación del SIGC para analizar y tomar decisiones que aseguren sus resultados y su mejora continua.

ANECA, de conformidad con la universidad, podrá integrar procedimientos de seguimiento externo que faciliten la renovación de la acreditación institucional.

(Protocolo para el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional de centros universitarios, aprobado por la Conferencia General de Política Universitaria, y publicado por Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades).

Al respecto, se señalan las siguientes observaciones:

Respecto del SIGC

- Se prestará especial atención en futuras evaluaciones a la ejecución de los compromisos establecidos por el Centro en el plan de acción de mejoras para cada una de las no conformidades señaladas en el informe de auditoría del programa AUDIT.



Código solicitud. AI030095792023120101

Respecto de los títulos universitarios oficiales impartidos

- Será de especial atención cómo la universidad ha abordado las recomendaciones y/o aspectos de especial seguimiento presentes en los informes de verificación, seguimiento y/o renovación de la acreditación de los títulos del Centro.
- Se tendrá en consideración cómo la institución ha abordado:
 - Los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Principios rectores en el diseño de los planes de estudios de los títulos universitarios oficiales, establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021).
 - Lo establecido en el artículo 32 de la ley La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

La Directora de ANECA

